

Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Presidentes:

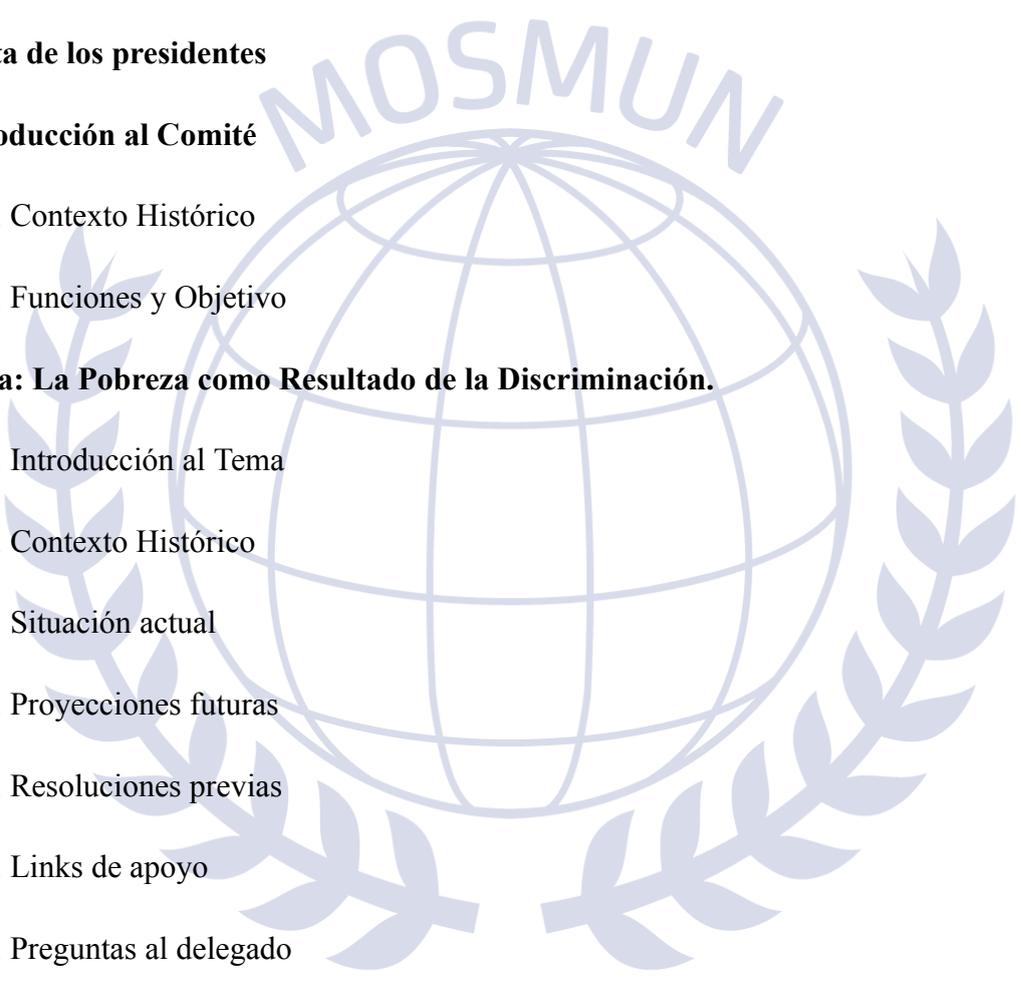
Amelia Ramos y Miguel Peláez

Correo:

sochum.kids@montessori.edu.co

Índice.

1. Carta de los presidentes	3
2. Introducción al Comité	4
2.1. Contexto Histórico	4
2.2. Funciones y Objetivo	4
3. Tema: La Pobreza como Resultado de la Discriminación.	5
3.1. Introducción al Tema	5
3.2. Contexto Histórico	6
3.3. Situación actual	6
3.4. Proyecciones futuras	8
3.5. Resoluciones previas	8
3.6. Links de apoyo	8
3.7. Preguntas al delegado	
3.8. Glosario	9
4. Lista de delegaciones	9
5. Bibliografía	10



1. Carta de los presidentes

Queridos delegados,

Nos complace enormemente tener la oportunidad de ser sus presidentes durante el desarrollo del modelo interno de MOSMUN XVI en SOCHUM Kids.

Antes que nada, queremos expresarles nuestro más sincero agradecimiento por formar parte de este modelo de las Naciones Unidas. Sabemos que enfrentaremos juntos una serie de retos y desafíos, pero confiamos plenamente en que cada uno de ustedes está preparado para afrontarlos con determinación y valentía. Su presencia aquí demuestra su compromiso con el aprendizaje y la exploración de nuevas oportunidades, lo cual es motivo de admiración.

Aprovechen al máximo esta oportunidad, exploren todas las cosas bonitas que MOSMUN tiene para ofrecerles. Disfruten de este espacio, siendo auténticos, conectando con nuevas personas, dando lo mejor de ustedes y expresando siempre sus ideas con respeto. Ustedes ya son parte del cambio, y cada desafío aquí, plantea valiosas enseñanzas que enriquecerán nuestra comprensión de situaciones globales. Prepárense con dedicación, participen con entusiasmo y actúen con integridad, ya que cada discurso, intervención y voto tiene el potencial de marcar una diferencia significativa. Recuerden que son el presente y el futuro de esta historia.

Atentamente,

Amelia Ramos

+57 304 432 9368

Miguel Peláez

+ 57 305 296 3953

2. Introducción al Comité

2.1. Contexto Histórico

La Tercera Comisión sobre Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM) es parte de las seis principales comisiones de la Asamblea General, y tiene 193 Estados miembros. Este comité fue establecido en 1948 y dos años después se convirtió en un organismo oficial de las Naciones Unidas. Se fundamenta a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dándole un enfoque primordial al cuidado e implementación de estos. El Comité abarca asuntos de gran importancia para la comunidad internacional, analiza cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer, la protección de los niños, las cuestiones indígenas, el tratamiento de los refugiados, la promoción de las libertades fundamentales mediante la eliminación del racismo y la discriminación racial y el derecho a la libre determinación. La comisión también aborda importantes cuestiones de desarrollo social, como cuestiones relacionadas con la juventud, la familia, el envejecimiento, las personas con discapacidad, la prevención del delito, la justicia penal y el control internacional de drogas.

2.2. Funciones y Objetivo

A lo largo de su existencia, SOCHUM ha desempeñado un papel fundamental en la promoción y defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y el bienestar social. Desde su establecimiento, SOCHUM ha tratado una amplia gama de temas significativos, tales como la protección de los derechos de la infancia, el tratamiento de los refugiados y la erradicación de la discriminación racial.

La Comisión también se ocupa de asuntos vinculados al desarrollo social, incluyendo el envejecimiento de la población y la inclusión de personas con discapacidad. Mediante la adopción de resoluciones y recomendaciones, SOCHUM ha fomentado soluciones efectivas a

problemas complejos que afectan a diversas comunidades en el ámbito global. Un hito relevante en su historia fue la resolución impulsada por Filipinas para combatir el trabajo sexual, un fenómeno que atenta gravemente contra los derechos humanos. Asimismo, SOCHUM ha trabajado en estrecha colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, promoviendo un enfoque interdisciplinario para abordar las problemáticas sociales y humanitarias.

Durante su septuagésimo período de sesiones, SOCHUM continuó tratando temas apremiantes como las violaciones de los derechos del pueblo palestino y la situación de los refugiados afganos. La Comisión sigue siendo esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas, subrayando su compromiso con la justicia social y la dignidad humana a nivel internacional.

3. Tema: La Pobreza como Resultado de la Discriminación.

3.1. Introducción al Tema

La pobreza es una problemática compleja, que se ve afectada por varios factores. Generalmente, se entiende solo como una falta de recursos o de ingresos, e incluso que se trata sobre esfuerzo. Sin embargo, esto no es todo lo que hay detrás de la pobreza, hay diversas variables que son causantes de esta, particularmente la discriminación.

Aunque hoy en día ya gran parte de la discriminación ha desaparecido, aún persiste a lo largo del mundo. Diversos grupos sufren de marginación hoy en día, sistemáticamente se les niegan derechos fundamentales como la educación, empleo digno, participación política, y demás, los cuales conllevan a un ciclo de pobreza dentro de estas comunidades. Y como consecuencia, se aumentan los índices de pobreza de la población.

Es por esto, que para poder combatir la pobreza, es necesario analizarla profundamente desde diferentes aspectos. En este caso, el cómo la marginación contribuye a que algunas personas se vean más vulnerables que otras.

3.2. Contexto Histórico

A lo largo de la historia, diversos grupos de personas han sido objeto de exclusión y trato desigual por motivos como su origen étnico, su religión, su identidad cultural, su género o su posición dentro de la estructura social. Estas formas de discriminación sistemática han limitado gravemente el acceso a derechos fundamentales, como la educación, la participación política, el empleo digno y una vida con bienestar. Como resultado, muchas comunidades han enfrentado condiciones de vulnerabilidad socioeconómica durante generaciones.

En países como Estados Unidos, durante varios siglos se implementaron sistemas de trabajo forzado que afectaron principalmente a personas de origen africano. Estas poblaciones fueron sometidas a condiciones inhumanas, sin acceso a propiedad, educación ni derechos civiles. Incluso después de la abolición de estos sistemas, muchas de estas comunidades continuaron siendo excluidas del desarrollo económico y social, lo que ha contribuido a la persistencia de altos niveles de pobreza en ciertos sectores de la población.

En el sur del continente africano, entre 1948 y 1991, existió un régimen de segregación institucionalizado que clasificaba a las personas por su origen étnico. Este sistema impedía el acceso igualitario a servicios públicos, derechos políticos, tierras y oportunidades laborales para una gran parte de la población. Aunque estas políticas han sido eliminadas, sus consecuencias estructurales aún afectan a las comunidades históricamente marginadas.

En Asia, particularmente en India, ha existido durante siglos un sistema social jerárquico conocido como sistema de castas. Dentro de este sistema, ciertos grupos eran considerados inferiores y se les asignaban tareas tradicionalmente vistas como indignas. Estas comunidades fueron excluidas durante generaciones de la propiedad de tierras, la educación formal y la participación en la vida pública. Aunque el sistema fue oficialmente prohibido, sus efectos siguen presentes en la desigualdad social y económica que enfrentan estos grupos.

Otro ejemplo importante es el caso de Ruanda, donde en 1994 se produjo un conflicto de origen étnico que llevó a un trágico genocidio. En este periodo, cientos de miles de personas fueron asesinadas debido a tensiones históricas entre grupos. Las consecuencias económicas y sociales de este conflicto han sido profundas, afectando la reconstrucción del país y agravando las condiciones de pobreza en muchas comunidades.

Durante la Segunda Guerra Mundial, en Europa, millones de personas pertenecientes a minorías religiosas, étnicas y sociales fueron perseguidas por el régimen nazi. A estas poblaciones se les despojó de sus propiedades, se les negó el acceso a sus derechos y muchas fueron víctimas de violencia masiva. Las comunidades afectadas quedaron en situación de gran vulnerabilidad, sin recursos para reconstruir su vida económica ni social.

En América Latina, poblaciones indígenas y afrodescendientes han enfrentado durante siglos procesos de exclusión estructural. A pesar de contar hoy con reconocimiento legal de sus derechos, muchas de estas comunidades continúan encontrando obstáculos en el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, empleo y participación política. Esta discriminación histórica ha contribuido al mantenimiento de condiciones de pobreza en estos sectores.

Actualmente, en muchas regiones del mundo, persisten formas de discriminación que impiden a ciertos grupos ejercer plenamente sus derechos y acceder a oportunidades para mejorar su calidad de vida. Comprender cómo la discriminación histórica ha contribuido a la

pobreza estructural es esencial para diseñar políticas públicas que promuevan la igualdad, la inclusión y el desarrollo sostenible.

3.3. Situación actual

La pobreza continúa afectando a miles de millones de personas alrededor del mundo y es, en muchos casos, fruto de la discriminación. De acuerdo con el Banco Mundial (2024), más de 700 millones de personas viven con menos de 2,15 dólares al día, mientras que aproximadamente 3.500 millones (el 44 % de la población global) sobreviven con menos de 6,85 dólares diarios. Esta situación no trata solo de condiciones económicas, sino de patrones de exclusión sistemática por razones de género, etnia, discapacidad, edad, y demás.

La discriminación estructural es uno de los factores más determinantes en la reproducción de la pobreza. Ya sea por motivos de género, raza, etnia, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o condición migratoria, millones de personas sufren de rechazo en sistemas educativos o económicos. Esta exclusión no solo mantiene a estas comunidades en pobreza, sino que limita gravemente su capacidad de ejercer sus derechos fundamentales.

Las personas pertenecientes a minorías étnicas o religiosas también sufren formas sistemáticas de exclusión que causan un menor acceso a educación de calidad, salud digna y protección laboral. La estigmatización social, reforzada por prejuicios históricos, los condena a una situación de desventaja persistente.

Finalmente, un informe de UNICEF Tailandia (2024) reveló que la discriminación por pobreza puede ser incluso más común que otras formas de estigmatización: los niños y niñas que viven en pobreza reportaron sufrir tres veces más discriminación que aquellos de otros grupos vulnerables. Esto demuestra que la pobreza es tanto una causa como una consecuencia de la discriminación. La pobreza no puede abordarse únicamente como una condición

económica, es el resultado de diversos factores, tanto sociales como culturales, que niegan derechos a millones de personas por motivos de género, raza, origen étnico o condición socioeconómica.

3.4. **Proyecciones futuras**

Tanto la ONU como la comunidad internacional han reconocido que la discriminación es una causa de la pobreza, y por eso han empezado a desarrollar proyecciones y planes integrales que combinen la reducción de la pobreza con la lucha contra la discriminación

- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
 - ODS 1: Fin de la pobreza en todas sus formas.
 - ODS 10: Reducción de las desigualdades, incluidas las basadas en raza, etnia, género, discapacidad, entre otras.
- **Informe del Relator Especial de la ONU sobre Pobreza Extrema y Derechos Humanos: La ONU promueve una perspectiva de derechos humanos, en la cual no solo se busca reducir la pobreza en cifras, sino también eliminar las causas estructurales, como el racismo, la xenofobia y la exclusión social.**

Se espera que hacia 2030 los Estados adopten políticas más directas para garantizar igualdad de oportunidades desde la infancia, especialmente en áreas como la educación, salud, empleo digno. También se trabaja en sistemas de protección social universales e inclusivos, especialmente en América Latina, África y Asia.

3.5. **Resoluciones previas**

Diversas resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos se han basado en la pobreza como resultado de la discriminación, estableciendo así

que los derechos humanos deben estar al centro de cualquier estrategia de lucha contra la pobreza.

Una de las resoluciones más significativas es la A/RES/70/1, que en 2015 aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta resolución introdujo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos el ODS 1 y el ODS 10 que se refieren al final de la pobreza y a la reducción de las desigualdades respectivamente, además reconocen que erradicar la pobreza exige eliminar las causas estructurales de la exclusión, como la discriminación por género, etnia, discapacidad, condición migratoria y entre otros posibles factores.

En 2017, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la resolución llamada "Los derechos humanos y la extrema pobreza", en la que se afirmó de manera explícita que la pobreza extrema representa una negación de la dignidad humana y un obstáculo directo para el disfrute de todos los derechos humanos. Esta resolución insistió a los Estados a adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en sus políticas de lucha contra la pobreza y reconoció que los grupos históricamente marginados enfrentan formas agravadas de pobreza debido a la discriminación estructural.

Por otro lado, la resolución sobre "El derecho al desarrollo", adoptada en 2022, destacó que el desarrollo no puede ser considerado genuino ni sostenible si no aborda las causas estructurales de la pobreza. En esta resolución se resalta que el desarrollo debe ser inclusivo y equitativo, y que los marcos legales y políticos de los Estados deben garantizar la participación activa y significativa de todos los sectores de la población, especialmente aquellos históricamente excluidos.

Por último, la resolución “Promoción de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema”, fue adoptada en 2023 por la Asamblea General. Este texto reafirma que la pobreza extrema es una violación de los derechos humanos y una amenaza para la paz social, y urge a los Estados a implementar políticas públicas que aborden no solo las consecuencias económicas de la pobreza, sino sus raíces sociales, políticas y culturales.

Estas resoluciones establecen una base sólida para comprender la pobreza no como un fenómeno meramente económico, sino como el resultado de sistemas estructurales de discriminación. No obstante, la implementación práctica de estos compromisos sigue siendo limitada en muchos contextos. Aún faltan leyes claras que reconozcan y castiguen la discriminación, por lo que se dificulta el combate contra la pobreza teniendo en cuenta los derechos humanos.

3.6. **Links de apoyo**

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- <https://digitallibrary.un.org/record/3988891>
- <https://www.pactomundial.org/ods/10-reduccion-de-las-desigualdades/>
- <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/women-and-the-sdgs/sdg-1-no-poverty>

3.7. Posiciones de los delegados

1. *República Popular China*

China reconoce que la pobreza es un desafío mundial y ha hecho grandes esfuerzos internos para reducirla, sacando a millones de personas de la pobreza extrema. Sin embargo, China cree que cada país debe enfrentar este problema de acuerdo a su realidad social y económica, sin imposiciones externas. Defiende el principio de soberanía nacional y rechaza las críticas que usen los derechos humanos como excusa para intervenir en los asuntos internos de los países. Considera que la pobreza puede resolverse mejor a través del desarrollo económico y la cooperación respetuosa.

2. *Estados Unidos de América*

Estados Unidos considera que la pobreza puede limitar el acceso a los derechos y oportunidades, pero cree firmemente en la libertad individual y la economía de mercado como herramientas para superarla. Aunque apoya programas de ayuda internacional, también piensa que los países deben ser responsables de sus propios procesos de desarrollo. Promueve la educación, el emprendimiento y el acceso a tecnologías como medios para reducir la pobreza. Prefiere soluciones voluntarias antes que acuerdos obligatorios.

3. *República Francesa*

Francia cree que la pobreza es una causa importante de discriminación social y económica. Apoya firmemente los derechos humanos y considera que erradicar la pobreza es esencial para garantizar la igualdad. Francia propone que la comunidad internacional trabaje junta para crear políticas que protejan a los más vulnerables, especialmente a niños, mujeres y minorías. También defiende los programas sociales que garanticen acceso a salud, educación y vivienda digna.

4. *Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

El Reino Unido considera que la pobreza reduce las oportunidades de muchas personas y es una forma de exclusión. Cree que los gobiernos deben tomar medidas activas para garantizar que todos tengan acceso a servicios básicos. Además, apoya la educación como una herramienta clave para romper el ciclo de la pobreza. El Reino Unido está dispuesto a trabajar con otros países y organizaciones para desarrollar soluciones sostenibles, especialmente en comunidades en riesgo.

5. *Federación Rusa*

Rusia reconoce que la pobreza es un problema que afecta los derechos de muchas personas. Sin embargo, defiende que cada país tiene el derecho de decidir cómo enfrentarla, sin interferencia externa. Cree que las sanciones económicas internacionales pueden empeorar la pobreza en algunos países y por eso debe evitarse su uso como herramienta política. Rusia apoya la cooperación internacional basada en el respeto mutuo.

6. *República de Argentina*

Argentina reconoce que la pobreza tiene un impacto profundo en la vida de millones de personas y puede convertirse en una forma de discriminación si no se toman medidas justas. El país considera que es necesario reforzar las políticas públicas que garanticen el acceso a derechos básicos como la alimentación, salud y educación. También pide a la comunidad internacional más solidaridad y colaboración para enfrentar las desigualdades estructurales entre países.

7. República Popular de Bangladés

Bangladés vive de cerca los efectos de la pobreza, que golpea especialmente a mujeres, niños y poblaciones rurales. Cree que la pobreza impide ejercer plenamente los derechos humanos y, por tanto, debe ser considerada una forma de discriminación. Pide apoyo internacional para mejorar sus programas sociales y fortalecer su economía. Destaca la importancia de la educación, el empleo y la protección de los más vulnerables.

8. República Federativa del Brasil

Brasil considera que la pobreza es una de las principales barreras para alcanzar la igualdad. Cree en la importancia de programas sociales que garanticen la inclusión de los sectores más vulnerables. El país también defiende el fortalecimiento de la cooperación entre países en desarrollo, compartiendo experiencias y soluciones. Para Brasil, erradicar la pobreza es una tarea global que requiere compromiso real de los países más ricos.

9. Canadá

Canadá cree que la pobreza es una violación de la dignidad humana y, por lo tanto, una forma de discriminación. Apoya los derechos de las personas a vivir con igualdad de oportunidades y acceso a servicios esenciales. Está comprometido con el desarrollo internacional, especialmente en temas de género, infancia y comunidades indígenas. Canadá propone trabajar en conjunto con países que enfrentan altos niveles de pobreza para brindar apoyo sin condiciones.

10. República de Colombia

Colombia reconoce que la pobreza ha sido uno de los mayores retos del país, especialmente en zonas rurales y comunidades afectadas por el conflicto armado. A pesar de los avances,

aún hay muchas personas excluidas de los beneficios sociales. Colombia propone mayor cooperación internacional para fortalecer políticas sociales, fomentar la paz y garantizar los derechos de todos, especialmente los jóvenes, niños y mujeres.

11. República Democrática del Congo

La pobreza en la República Democrática del Congo es una realidad diaria que afecta a millones. El país cree que la pobreza está directamente conectada con la falta de derechos y con la discriminación que sufren muchos grupos. Pide mayor ayuda internacional para enfrentar esta situación y destaca que la solución debe incluir inversiones en salud, educación y seguridad. También exige respeto a su soberanía y decisiones internas.

12. Estados Unidos Mexicanos

México considera que la pobreza es una causa de discriminación que se manifiesta en el acceso desigual a derechos como la educación, salud y empleo. Reconoce que ha hecho avances, pero aún enfrenta desafíos importantes. Propone reforzar la cooperación regional en América Latina y diseñar políticas públicas que incluyan a los sectores más vulnerables, como los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes.

13. República de Haití

Haití es uno de los países más afectados por la pobreza, y esto ha generado exclusión, desigualdad y falta de oportunidades. El país pide una respuesta más solidaria por parte de la comunidad internacional, con ayuda humanitaria, pero también con respeto a su soberanía. Haití cree que sin un cambio estructural en la forma en que se ayuda a los países pobres, la discriminación por pobreza continuará.

14. República de la India

India ha logrado importantes avances en la lucha contra la pobreza, pero aún tiene millones de personas que viven en condiciones difíciles. Cree que el desarrollo sostenible es clave para erradicar la pobreza, pero también insiste en que los países ricos deben asumir mayor responsabilidad. India defiende el respeto por los valores culturales de cada nación y pide un enfoque justo y equitativo.

15. República de Indonesia

Indonesia considera que la pobreza limita la participación de las personas en la sociedad y es una forma de discriminación silenciosa. Cree que es necesario garantizar el acceso a servicios públicos básicos para romper ese ciclo. Apoya la cooperación entre países asiáticos y defiende la idea de que los programas deben adaptarse a la cultura y necesidades de cada comunidad.

16. República de Filipinas

Filipinas lucha contra la pobreza desde hace años, especialmente en las zonas rurales e insulares. Cree que la pobreza impide el desarrollo personal y colectivo, y por tanto debe ser vista como una forma de discriminación. Propone más inversiones en educación, salud y tecnología, y pide a los países desarrollados mayor compromiso financiero con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. Reino de Noruega

Noruega considera que todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades, sin importar si nacen en un país rico o pobre. Cree que la pobreza niega derechos fundamentales y por eso es una forma de discriminación. Noruega propone

aumentar la cooperación internacional, sobre todo en educación, salud y protección de derechos humanos.

18. República Federal de Nigeria

Nigeria enfrenta altos niveles de pobreza, especialmente en el norte del país. Considera que la pobreza genera discriminación y violencia, y que debe enfrentarse con inversión social y desarrollo sostenible. Pide una cooperación justa, sin condiciones impuestas, y políticas que respeten las realidades africanas. Nigeria quiere ser parte activa en la búsqueda de soluciones globales.

19. República de Sudáfrica

Sudáfrica tiene una historia marcada por el apartheid y la desigualdad, por eso entiende muy bien cómo la pobreza puede ser una forma de discriminación. El país defiende la justicia social y los derechos humanos como base para construir una sociedad más igualitaria. Propone programas de inclusión económica y apoyo a poblaciones históricamente excluidas.

20. República Bolivariana de Venezuela

Venezuela enfrenta una crisis económica que ha afectado a gran parte de su población. El país reconoce que la pobreza genera discriminación, pero también denuncia que las sanciones internacionales han agravado esta situación. Pide respeto a su soberanía y cooperación internacional sin condiciones políticas. Propone soluciones regionales y la defensa de los derechos sociales.

21. Reino de España

Reconoce la existencia histórica de discriminación estructural hacia minorías, lo que ha resultado en situaciones de pobreza. Apoya medidas multilaterales que fortalezcan la inclusión social, especialmente en materia educativa y laboral.

22. República de Turquía

Considera que la discriminación étnica y religiosa ha sido un factor que prolonga la pobreza en varias regiones. Defiende políticas que respeten la soberanía nacional pero fomenten programas de cooperación internacional para reducir desigualdades.

23. República Islámica de Irán

Señala que la discriminación internacional, como las sanciones unilaterales, genera pobreza en poblaciones vulnerables. Rechaza los mecanismos que impongan condiciones externas y aboga por la cooperación Sur-Sur.

24. Estado de Israel

Reconoce la necesidad de erradicar toda forma de discriminación que incremente la pobreza, especialmente en grupos minoritarios. Considera prioritario promover oportunidades económicas equitativas mediante innovación y desarrollo tecnológico.

25. República de Kenia

Defiende que la pobreza en África está profundamente ligada a la discriminación histórica por razones raciales y coloniales. Apoya programas de desarrollo sostenible y cooperación internacional que garanticen igualdad de acceso a recursos básicos.

3.8. Preguntas al delegado

1. ¿Qué resoluciones ha propuesto o apoyado tu delegación frente a la discriminación?
2. ¿Reconoce tu delegación la conexión entre la pobreza y la discriminación?
3. ¿Qué política o medida nacional ha sido implementada en tu delegación frente a la pobreza y discriminación?
4. ¿Cómo ha afectado la discriminación históricamente el índice de pobreza de tu delegación, y de qué manera continúan afectando a las comunidades marginadas?
5. ¿Cuáles han sido los impactos que han tenido las resoluciones previas en tu delegación frente a la estigmatización y la pobreza? ¿Han sido efectivas?

3.9. Glosario

- *Condición socioeconómica*: Situación de una persona según el dinero u oportunidades que tengan.
- *Discriminación estructural*: Cuando reglas o costumbres de un país hacen que ciertas comunidades o grupos de personas tengan menos oportunidades.
- *Soberanía Nacional*: Derecho de un país para tomar sus propias decisiones sin intervenciones de otros países.
- *Xenofobia*: Miedo o rechazo hacia personas de otros países.
- *Marginación*: Cuando un grupo es apartado o tiene menos oportunidades que otros.
- *Erradicación*: Acción de eliminar algo completamente.

- *Apartheid*: Sistema en Sudáfrica donde las personas eran separadas y tratadas diferente por el color de su piel.

4. Lista de delegaciones

1. República Popular China
2. Estados Unidos de América
3. República Francesa
4. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
5. Federación Rusa
6. República de Argentina
7. República Popular de Bangladés
8. República Federativa del Brasil
9. Canadá
10. República de Colombia
11. República Democrática del Congo
12. Estados Unidos Mexicanos
13. República de Haití
14. República de la India
15. República de Indonesia
16. República de Filipinas
17. Reino de Noruega
18. República Federal de Nigeria
19. República de Sudáfrica
20. República Bolivariana de Venezuela

21. Reino de España
22. República de Turquía
23. República Islámica de Irán
24. Estado de Israel
25. República de Kenia



5. Bibliografía

Naciones Unidas. (n.d.). Objetivo 1: Fin de la pobreza | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/fin-pobreza>

Naciones Unidas. (n.d.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* | Naciones Unidas. the United Nations.

<https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible?>

OHCHR. (n.d.). *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf

OHCHR. (2022, July 15). *A/77/157: Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter - Prohibir la discriminación por motivos de desventaja socioeconómica: una herramienta esencial en la lucha contra la pobreza*. the United Nations.

<https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a77157-banning-discrimination-ground-socioeconomic-disadvantage>

Organización de los Estados Americanos. (n.d.). *Desigualdad e Inclusión Social en las Américas*. Organization of American States.

<https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf?>

Naciones Unidas. (2015). *Resolución A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

<https://sdgs.un.org/2030agenda>

Consejo de Derechos Humanos. (2017). *Resolución A/HRC/RES/35/19: Derechos humanos y la extrema pobreza.*

<https://digitallibrary.un.org/record/1299713>

Naciones Unidas. (2022). *Resolución A/RES/77/204: El derecho al desarrollo.*

<https://undocs.org/A/RES/77/204>

Naciones Unidas. (2023). *Resolución A/RES/78/160: Promoción de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.*

<https://undocs.org/A/RES/78/160>

